

No. Orden / Contrato 2022051

Contratar el suministro de insumos y maquinaria de aseo, y la prestación de servicios de aseo y cafetería en las instalaciones del banco a nivel nacional, de acuerdo con los requerimientos particulares, elementos, cantidades y calidades requeridas.

Objeto

Respuestas a preguntas de los proveedores

Fecha	Proveedor	Pregunta	Respuesta
15/02/2022	JM MARTINEZ S.A.	1.Solicitamos por favor nos confirme, si el 01 de enero de cada año se realizará el reajuste de tarifas de acuerdo al SMMLV y subsidio de transporte?	1. El incremento del SMMLV no admite negociación y será aplicado de forma automática, para los servicios que involucran personal. 2. Para las demás tarifas solicitadas en la convocatoria que no involucran personal, no será aplicable dicho incremento, por lo anterior, en el numeral 6.5 "propuesta económica" de la convocatoria se solicita a los proponentes "informar la forma en que se actualizarán las tarifas ofertadas". Será la regla de actualización de precios ofertada por el proponente seleccionado la que se incluirá en el contrato.
15/02/2022	JM MARTINEZ S.A.	7.Solicitamos por favor nos comparta el perfil requerido de la coordinadora	Los contratantes no tiene un perfil requerido para la coordinadora, este debe ser definido por el contratista teniendo en cuenta que los contratantes son entidades prestadoras de servicios financieros
15/02/2022	JM MARTINEZ S.A.	El Contratista es libre de proponer el modelo de supervisión para las ciudades diferentes a Bogotá?	si, no hay modelo definido por el contratante
15/02/2022	JM MARTINEZ S.A.	7.Solicitamos incluir esta clausula en el contrato en caso de que se llegase a celebrar: REAJUSTE DEL VALOR DEL CONTRATO. En guarda del equilibrio financiero del presente contrato, en caso de incremento en los costos para EL CONTRATISTA por razón de leyes, decretos o resoluciones de carácter oficial, que incrementen el salario mínimo legal, horas extras festivas, horas extras dominicales, recargos nocturnos, recargos dominicales, recargos festivos, los costos de seguridad social, prestaciones salariales, el subsidio de transporte, aportes parafiscales, o impuestos, las partes acuerdan que el valor del presente contrato se reajustará automáticamente en la misma cantidad o proporción siendo de cargo de EL CONTRATANTE el mayor valor. PARAGRAFO.- Para efectos de lo anterior, bastará que EL CONTRATISTA notifique por cualquier medio escrito a EL CONTRATANTE, comunicando la situación que ha generado el incremento. No obstante lo anterior, el incremento se hará efectivo, desde el momento en que la norma, resolución, decreto, etc., genere costos adicionales para EL CONTRATISTA.	Se acepta parcialmente la observación así: El contenido de la cláusula se incorporará dentro del contrato a ser suscrito con el proveedor que resulte adjudicatario de la convocatoria; sin embargo, no se acepta el procedimiento incluido en el parágrafo de la cláusula propuesta, debido a que no operará de hecho el incremento; sino que, el proveedor informará a Bancóldex quien procederá a hacer su análisis respecto de la aplicabilidad y demás puntos que considere relevantes, y posteriormente informará al proveedor la manera en la que se dará aplicación a el reajuste, cambio de tarifa, o modificación a que haya lugar.
15/02/2022	JM MARTINEZ S.A.	Solicitamos por favor nos confirme si se tiene un salario sugerido para la coordinadora?	Los contratantes no tienen definido un salario para la coordinadora
15/02/2022	JM MARTINEZ S.A.	Solicitamos por favor nos confirme el tipo de piso de cada ubicación, para poder dimensionar el kit de los insumos por cada sede y la maquinaria?	Bancóldex:Bogotá y Medellín tienen tapete y baldosa . Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira. Neiva, armenia e Ibagué baldosa, Fducoldex tapete y baldosa en Bogotá.
15/02/2022	JM MARTINEZ S.A.	¿Cómo se calcula el IVA para los kits de insumos?	El IVA de los insumos se calcula de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario de Colombia
15/02/2022	JM MARTINEZ S.A.	domiciliaria ?	No es obligatorio
15/02/2022	JM MARTINEZ S.A.	El valor del kit de insumos se reajusta el 01 de enero de cada año de acuerdo al IPC decretado por el Dane para el año inmediatamente anterior ?	Bancóldex y Fiducol dex no asumen los costos de los Kit de Insumos
17/02/2022	GRUPO EMPRESARIA	1.Para acreditar la capacidad financiera, como un requisito habilitante para participar en el presente proceso, solicitamos amablemente a la entidad que los Estados Financieros presentados al presente proceso, sean los actualizados a diciembre 31 de 2020, toda vez que las empresas aún se encuentran en término para actualizar el RUP y este se hace con base en dichos documentos, conforme al artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 en el que claramente se establece el período en el cual los proponentes deberán presentar su renovación; esto es, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario, cesan los efectos del RUP.  Muchas gracias por su atención prestada  2.Solicitamos amablemente a la entidad, indicar cuál es el mayor número de brigadas, toda vez que no es claro con cuántas brigadas correspondería al 100%, esto, por lo que solicitan de manera ilimitada, sin poner un tope a la cantidad de jornadas y para evaluarlas correctamente, deben indicar un tope máximo para que el proponente pueda ofrecer. ¿Cuál es la mayor cantidad de servicios y la mayor frecuencia para los mismos?  3. Indicarnos si la visita era de carácter obligatorio, toda vez que no es claro si aun	<b>Punto 1.</b> se debe tener en cuenta lo establecido en los términos de referencia numeral 6,2-capacidad financiera. <b>Punto 2</b> Para la evaluación de este criterio se tendrá en cuenta al proponente que ofrezca la mayor cantidad de servicios y la mayor frecuencia para los mismos, <b>Punto 3</b> No es de carácter obligatorio
17/02/2022	GRUPO EMPRESARIA	Solicitamos amablemente a la entidad, publicar los estudios previos y el estudio de mercado del presente proceso.	De acuerdo a lo expuesto en el numeral 3.1 "Régimen jurídico aplicable" de los términos de referencia de esta convocatoria: "El presente proceso de selección y la contratación que se derive de la presente convocatoria, se encuentran sometidos a las normas del Derecho Privado Colombiano." Dado lo anterior, el proceso de selección se rige por lo estipulado en el manual de contratación de la Entidad y no por el Estatuto general de la contratación pública; de acuerdo a lo anterior, y a lo estipulado en nuestro Manual, no se tiene prevista la publicación de los documentos solicitados por considerarse protegidos por reserva comercial.

17/02/2022	GRUPO EMPRESARIA	<p>1. Solicito amablemente indicarnos la fecha estimada de inicio del presente contrato.</p> <p>2. También solicitamos amablemente darnos claridad respecto a los horarios indicados en el anexo 3, en el sentido de describir detalladamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 8 horas diarias y 4 horas diarias: Indicarnos exactamente el horario para efectos de identificar si tiene horario diurno o nocturno y cuántos días a la semana.</li> <li>- Lunes a viernes en Calle 4 N No 1 - 04 Edificio Imperial Cali: Indicarnos el horario durante estos días, cuantas horas al día trabaja y si son diurnas o nocturnas.</li> <li>- 4 horas semanales: Indicarnos si esas 4 horas se pueden realizar en un solo día o una hora por día durante 4 días, si son diurnas o nocturnas.</li> <li>- 8 horas: Indicarnos si son 8 horas diarias, semanales o mensuales, si son diurnas o nocturnas.</li> </ul>	<p><b>Punto 1:</b> La fecha de inicio del contrato es 1 de mayo de 2022. <b>Punto 2:</b> Los horarios estarán establecidos de acuerdo a las necesidades del contratista, en General son turnos de 8 horas de lunes a sábado.</p>
17/02/2022	CLEANER S.A.	<p>En el pliego de condiciones se indica que los requerimientos respecto a insumos y maquinaria estarían establecidos en el anexo 3, sin embargo al observar dicho anexo, solamente se describe lo correspondiente al personal, es por ello que solicitamos a BANCOLDEX y FIDUCOLDEX nos indique las cantidades exactas de insumos y maquinaria que se requieran, así como la cantidad a suministrar debe ser mensual, bimensual, trimestral o semestral y finalmente se indique la ubicación de la maquinaria por sede.</p> <p>Así mismo indicar cuales insumos deberán ser entregados por el proveedor y cuáles serán suministrados por La contratante</p>	<p>Los insumos, maquinaria y prioridad de entrega deben ser determinados por el contratista en función de lo establecido en objeto de la invitación para cada una de las entidades</p>
17/02/2022	CLEANER S.A.	<p>OBSERVACION 2:</p> <p>Solicitamos aclarar en el formato económico el personal de aseo que va a cubrir 200 mt2 de lunes a viernes (Sede Cali) que horario va a manejar ¿4 horas u 8 horas? De igual manera el todero que horario cubriría ¿4 horas u 8 horas? Esperamos que la Entidad acepte nuestras observaciones para darle mayor pluralidad de oferentes y una puja dinámica en el presente proceso.</p>	<p>Los horarios estarán establecidos de acuerdo a las necesidades del contratista, en general son turnos de 8 horas de lunes a sábado.</p>